



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la Resolución Decanal N° 978/2011 por la cual se promueve con carácter excepcional, a personal no docente a la categoría 6 (Decreto 366/06); y

CONSIDERANDO:

que por razones presupuestarias no puede darse el alta en el cargo 6 al personal promovido en la fecha establecida en la mencionada resolución;
que en consecuencia se hace necesario modificar la fecha de alta;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

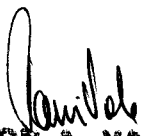
ARTICULO 1°. MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución Decanal N° 978/2011 promoviendo al cargo categoría 6 (Decreto 366/06) al personal no docente mencionado en la misma, *a partir del 01 de julio de 2011.*

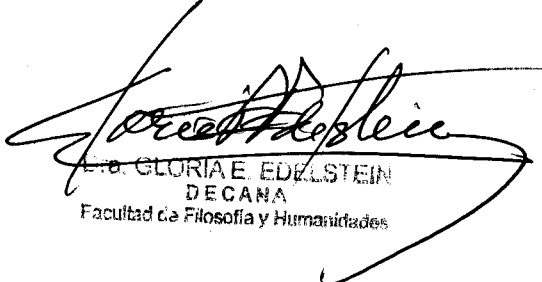
ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 04 JUL 2011

RESOLUCION N° 1005

bg


RAMÓN A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades